



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1303

SALTA, 16 de septiembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 20.395/2009 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La R-CDNAT-2015-525 – relacionada a la designación del Ing. Agr. Rodolfo Vidal Tapia – en el cargo regular de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Física I” (1° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 10 de septiembre de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el cargo se atiende con su propia partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal, cargo que viene ocupando el Ing. Rodolfo Vidal Tapia (segundo concurso regular).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

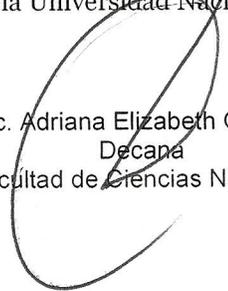
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de sus funciones del Ing. Agr. RODOLFO VIDAL TAPIA – DNI N° 13.701.799 - en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Física I” (1° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal (Plan 2002) con dependencia académica de esta Facultad, el 10 de septiembre de 2015 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, y con cargo a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Recordar que el gasto emergente de la presente designación se afecta a la propia partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal, cargo que viene ocupando el Ing. Rodolfo Vidal Tapia (segundo concurso regular).

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Tapia, cátedra, Escuela de Geología, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga a Sede Regional Tartagal para su ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales